EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, SABADO 2 DE AGOSTO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15947

Director:
Dr. L. VICENS THIEVENT

Redactor Jefe:
LUIS OTERO

Dirección y Administración:
RINCON 687

Policía de Montevideo

Respondiendo al propósito de dividir y especializar las funciones policiales, el proyecto de ley orgánica y presupuesto presentado a la Cámara de Diputados, hace de la policía de Montevideo tres secciones, todas dependientes de un Jefe de Policía, pero cada una con una organización interna adaptada a los fines concretos a que se le destina: la policía de seguridad, la municipal y la judicial. Las atribuciones de cada una de estas ramas está establecida en los siguientes artículos del proyecto:

Art. 10. Corresponde a la policía de seguridad:

a) adoptar medidas inmediatas para impedir las perturbaciones materiales del orden público;

b) impedir las agresiones dirigidas a la vida y seguridad de las personas, y los atentados contra la propiedad privada;

c) socorrer a las víctimas de delitos o accidentes;

d) aprehender, en caso de flagrante delito, a los autores del mismo;

e) secuestrar, en el mismo caso, los instrumentos y objetos de delito;

f) la ejecución de las órdenes judiciales, cuando la cooperación que se requiere es la de la fuerza pública armada;

g) prestar la fuerza pública para el funcionamiento libre y regular de las instituciones nacionales;

h) custodiar a los delincuentes en tanto no hayan ingresado a las cárceles judiciales;

i) la protección especial de los edificios públicos en caso de huelgas o movimientos extraordinarios que lo pusieren en peligro.

Art. 11. Corresponde a la policía municipal:

a) impedir la violación de los reglamentos de policía y de las ordenanzas municipales que tengan por objeto asegurar la conservación y regularidad del tráfico;

b) reprimir las infracciones cometidas en esos reglamentos y ordenanzas, aprehendiendo, si fuera necesario, a los infractores;

c) impedir y reprimir los atentados contra la propiedad pública;

d) la conservación del orden en los espectáculos públicos.

Art. 12. Corresponde a la policía judicial:

a) investigar, espontáneamente, o por requerimiento de las autoridades judiciales, los delitos, identificar a sus presuntos autores, reunir la prueba hasta tanto no intervenga la autoridad judicial, o después que ésta haya intervenido, cumpliendo las órdenes e indicaciones que de ella reciba;

b) poner a disposición de la autoridad judicial a los delincuentes y a los instrumentos de delito, en los casos del inciso anterior.

Es indiscutible que la eficacia de la labor de cada funcionario será mayor cuanto más se concreta a un aspecto determinado del servicio. El proyecto, en realidad, no sigue un criterio distinto al que ha presidido la organización legal y administrativa adoptada hasta ahora. Pero la perfecciona y le da una base legislativa de la que, en parte, carece actualmente. La ley del 74 ya creó la policía de seguridad, denominación que el proyecto sustituye por la de policía judicial, por más de acuerdo con la naturaleza de la función que ejerce la sección de Investigaciones. Y la policía municipal existe, dentro de nuestra organización, aunque en forma rudimentaria, pues se limita a impedir las perturbaciones que pueda causar el tráfico de vehículos.

Asunto claro

El Consejo Nacional de Administración ha resuelto, hace dos sesiones, recabar informes del Consejo Universitario en la gestión iniciada por la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, para que se modifique el decreto de 29 de mayo de 1915, que establece — reglamentando el artículo 7 de la ley de reorganización universitaria de 31 de diciembre de 1908 —, que los profesores que, según lo determina el artículo, deben nombrar un delegado ante el Consejo Universitario, son únicamente los "catedráticos" de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Es evidente la anomalía de esa interpretación. En efecto, la acepción "profesores" no puede restringirse a algunos, a menos que se desconozca el valor indiscutible del vocablo, tenor fijado un límite tan estrecho. El personal docente de la Sección está constituido, en efecto, por cerca de doscientos cincuenta personas, de las cuales solamente treinta son catedráticos. Los demás revistan bajo el título de "Encargados de grupo". Pero las obligaciones de cada cual, así como los derechos, y hasta las asignaciones, son idénticos. El decreto cuya modificación se reclama, tenía su explicación — y eso solamente hasta cierto punto — al iniciarse la institución de los "encargados de grupo", cuando éstos eran nombrados en carácter precario, durante el desarrollo del año escolar, a cuya terminación cesaban automáticamente. Podía así ocurrir muy bien que, a pesar de haber dictado clases y de volver más tarde a reanudar esas tareas, no fueran profesores en funciones al llegar el momento de una elección. Nada de eso sucede ahora. Los encargados de grupo conservan la efectividad en sus puestos durante todo el desarrollo del año escolar. Muchos de ellos tienen — especialment ahora que se ha adoptado ese procedimiento — conquistados sus puestos por concurso, al igual que los catedráticos. Y, por otra parte, la ley de 14 de febrero del corriente año, les ha dado la estabilidad de que carecían. No puede negárseles, pues, so pena de cometer una exclusión odiosa y reducir a privilegio de unos pocos lo que es derecho de todos, la atribución de intervenir en la designación de una persona que, según la letra clara de la ley, es "delegado del cuerpo de profesores".

Pero, hay más: la facultad del sufragio debe tener una extensión mayor. Por propio imperio legal, la sección femenina está colocada dentro del organismo universitario, en las mismas condiciones que la masculina. Y a las profesoras de aquélla se les niega toda intervención. Allí nadie puede votar, ni siquiera los catedráticos! Esto es inconcebible. Como es inconcebible también que quede excluido en el acto eleccionario el personal docente de los Liceos Departamentales, cuyos componentes figuran en el presupuesto respectivo con el título de profesores, lo que no permite siquiera el ilógico distingo del decreto reglamentario.

El asunto es, pues, de una claridad meridiana. La reforma del decreto de 1915 se impone sin más trámite, dando lugar a una nueva reglamentación, que permita usar de la facultad legal de ser representados y de designar la persona que invista esa representación, a todos los que tengan derecho a ello y reglamente, además, en forma terminante el ejercicio de esa función, admitiendo la recepción del voto escrito sin la presencia del votante, para dar así libre acceso a las urnas a todo el personal de los Liceos departamentales.

Aniversario del Perú

SALUDOS PRESIDENCIALES

Entre el señor Presidente de la República, ingeniero Serrato, y el de la República del Perú, señor Augusto Leguía, se han cambiado, en ocasión del aniversario de la Independencia de aquel país, los telegramas siguientes:

"Exmo. Señor Augusto B. Leguía, Presidente de la República. — Lima. — En nombre del Pueblo y Gobierno uruguayos trasmito a Vuestra Excelencia cordiales saludos en este día glorioso para esa nación hermana. — José Serrato, Presidente del Uruguay".

"Exmo. Señor Presidente del Uruguay, Ingeniero José Serrato. — Montevideo. — El pueblo y Gobierno peruanos agradecen a Vuestra Excelencia su amable mensaje de simpatía en el día de nuestra independencia y lo retribuyen haciendo votos de prosperidad por vuestra patria y vuestra persona. — Augusto B. Leguía, Presidente del Perú".

La palabra de orden

Los derechos del ciudadano traen aparejados los deberes inherentes. Y, entre éstos, sin duda alguna, tienen carácter primordial el de expresar su voluntad en las urnas.

El Partido Colorado, que cuenta entre sus filas a la mayoría de los ciudadanos del país, es el más autorizado para dirigir los destinos de la República. Su larga tradición democrática, la innegable obra realizada, la promesa que constituye para el futuro inmediato su programa de acción, en el cual lo cumplido representa una formal garantía de lo que debe cumplirse, exigen que esa preponderancia se mantenga inalterable.

Para ello, es menester que esa mayoría continúe siendo eficiente, y que se forme en los comicios próximos, unida e inconmovible. El voto es la gran arma de nuestras batallas democráticas.

Y el Partido Colorado, que tanto ha pugnado por su pureza, debe demostrar ahora que merced a ella su triunfo será más amplio y definitivo.

Ni un solo colorado que se encuentre en las condiciones legales debe quedar sin inscribirse. Toda desidia constituirá un atentado contra las manifestaciones de la verdadera voluntad nacional.

El número de inscriptos hasta la fecha, asegura la vigencia de los nuevos padrones.

El que en ellos no figure perderá pues el ejercicio de un derecho indivisible de su ciudadanía. Y será como un desertor en el momento de la lucha decisiva.

No debe haber, pues, actividades secundarias que distraigan energías en estos momentos de preparación partidaria. Todos los esfuerzos deben tender a un único fin: la inscripción de todos los colorados.

Debe ser ésta, hoy, la sola palabra de orden.

Centro de Navegación Transatlántica

Las nuevas autoridades, toman posesión de sus respectivos cargos



Durante el "lunch" en el Centro de Navegación Transatlántica

Como era anunciado se efectuó en en local del Centro N. Trasatlántico la toma de posesión de sus respectivos cargos por las personas recientemente electas.

A dicho acto concurrieron a parte de los designados por la Asamblea para dirigir los destinos del Centro durante el próximo período, los señores E. Picon Warnes, Guillermo Christophersen, Maximo Trochon, L. Granotich, M. Real de Azua, E. Rohr, A. Labadie, Dr. V. Borro, E. Muró, Carlos Mandillo, Enrique Arcco, José Rovira, Cn. A win y otras personas cuyos nombres se nos escapan.

Terminado el acto se pasó a la Secretaría del Centro donde los nuevos miembros del Directorio obsequiaron a sus invitados con una copa de Champagne, brindándose por los éxitos futuros de sus tareas.

La concurrencia fué debidamente atendida por el gerente del Centro señor Iglesias, quien con su "savoir faire" se ha grangeado las simpatías y el aprecio no solamente de los asociados sino también de todas las personas que por cualquier circunstancia tienen que tratar asuntos que se relacionan con la entidad a que pertenecen.

Elección de Paysandú

Brillante informe del senador Bruno. — La Comisión de Peticiones, con la firma del Sr. Basilio Muñoz, consagra la reputación del Juez Moreno, descalificado por el nacionalismo. — La prédica de la prensa nacionalista queda desautorizada. — De acuerdo con el informe será modificado el Colegio Elector

En la sesión que ayer realizó el Senado, se dió cuenta del informe de la Comisión de Peticiones acerca de las elecciones realizadas últimamente en Paysandú.

Se trata de un brillante estudio analítico de ese asunto que agitó a los partidos políticos y cuya solución la plantea la Comisión de Peticiones por el voto unánime de sus miembros.

En números sucesivos comentaremos las resultancias de este documento cuyo texto íntegro publicamos a continuación:

"Comisión de Peticiones. — Informe. — Honorable Senado. — La elección de Paysandú, correspondiente a los comicios de Noviembre de 1922, ha sido protestada por nacionalistas y colorados. Toca a V. H. decidir, en última y definitiva instancia, a quienes asiste razón y derecho en esta lucha, que será, sin duda, de trascendente repercusión, por las dificultades que ofrece a la observación atenta y desapasionada, la solución justa y ecuánime de los mil problemas de hecho y de derecho que se han suscitado en el desarrollo de esta apasionada oposición cívica.

La Comisión de Peticiones declara que ha procurado con decisión y, sin duda, lo ha conseguido, dentro de lo que es racional y posible, colocarse al margen y por encima de los apasionamientos banderizos. Lealmente declara que tampoco habría podido proceder de otro modo. El secreto del voto es garantía de imparcialidad. Los "mil seiscientos" sufragios cerrados han pasado, uno a uno, bajo el más severo contralor de la Comisión, que ha calificado, necesariamente en forma impersonal y desinteresada, la capacidad legal del presunto ciudadano para el ejercicio del más fundamental de sus derechos políticos. Y ha aplicado, en cada caso particular, las normas legales que ha considerado oportunas y adecuadas, en forma invariablemente inflexible para apreciar y resolver situaciones muy semejantes ó idénticas.

Ignora la Comisión de Peticiones y tampoco le interesa, cuál es la parcialidad política que como consecuencia de esta inevitable rectificación del escrutinio, haya de resultar beneficiada. No obtendría con ello, ni un favor ni una concesión, sino la reivindicación de legítimos derechos adquiridos en pujante lucha democrática.

La tarea ha sido ardua y fatigosa por las mil cuestiones opuestas y contradictorias que han concurrido a agravar el pleito, de por sí de naturaleza delicada y difícil. Pero, cree haberlo simplificado en lo posible, circunscribiendo el problema sólo a lo que tiene relación con el acto comicial, y ha desalojado y eliminado todo aquello que ha sido motivo de extrañas perturbaciones, para concretar, en el hecho, una elección producida dentro de las condiciones de indispensable normalidad. En otros términos y para hablar con mayor precisión, la Comisión informante se ha esforzado por regularizar los comicios y los ha encauzado teniendo en cuenta los principios generales que rigen el desarrollo de la actividad política. De este modo las controversias apasionadas a que dió lugar entre los partidos la calificación del Registro, la intervención necesaria del Juez Letrado de Paysandú, y posteriormente, la calificación de votos por la Junta Electoral en las operaciones del escrutinio, poca o ninguna influencia han ejercido en el espíritu de la Comisión. Juez desapasionado, ha tratado sólo de resolver dentro de la ley los diversos casos particulares, haciendo también caso omiso de abstractas especulaciones, para aplicar la norma legal o los precedentes, en defecto de aquélla, pero adoptados con el criterio moderado y prudente que les da autoridad, precisamente porque han sido sentados con el mayor concurso de opiniones.

Establecido este exordio en el que la Comisión expresa la intención fundamental de su dictamen, pasa ahora a apreciar concretamente los motivos de las protestas, que, como es sabido, han sido presentadas por nacionalistas y colorados.

II

Los vicios de la elección, según los nacionalistas, podrían concretarse así:

1.o Los que afectan a la calificación del Registro, por la actuación apasionada y abusiva de las Comisiones Calificadoras y de la Junta Electoral.

2.o La intervención, que reputan parcial, del Juez Letrado de Paysandú, que debió declinar jurisdicción subrogándole el del Departamento del Salto, como consecuencia de la recusación entablada contra el primero; lo que no habría impedido, sin embargo, que dictara fallos injustos al principio del período de calificación; y

3.o Los que se relacionan con el escrutinio y las proclamaciones verificadas por la Junta Electoral de Paysandú. Sobre esto versa especialmente la protesta, y si fuera fundada, tendría V. H. que efectuar algunas rectificaciones a las decisiones de la nombrada Corporación Departamental.

Hemos de considerar, punto por punto, en forma sintética, las inculpaciones que han formulado los nacionalistas en las diversas fases del proceso electoral, y el criterio que ha adoptado la Comisión de Peticiones para obviar las dificultades o vicios señalados, en lo que le ha sido posible.

Igual procedimiento adoptaremos respecto de la protesta de los colorados.

III

La Junta Electoral de Paysandú nombró, de acuerdo con la ley las Comisiones Calificadoras que debían actuar en el período inscripcional que precedió inmediatamente a las elecciones protestadas.

Las Comisiones se integraron regularmente, por colorados y nacionalistas adjudicándose los primeros la mayoría que les correspondía en virtud de haber acreditado esa situación en anteriores comicios y por la que conservaban aún dentro de la misma Junta Electoral.

En tales condiciones, se inició el período de depuración del Registro Cívico Departamental.

Las Comisiones Calificadoras correspondientes a todos los distritos inscripcionales de la capital y del departamento, iniciaron su cometido en condiciones de positiva o, al menos, aparente legalidad. No hay, en efecto, ningún acto que haga presumir que los miembros de la mayoría procedieran en forma que pudiera considerarse lesiva del interés del otro partido. Tuvo éste su representación en todas las Comisiones; tomó la intervención que legalmente le correspondía en las tareas de cooperación y contralor; se señalaron públicamente y con la debida oportunidad las audiencias de prueba, oyéndose con amplitud, la impugnación y la defensa; y dentro de la corrección exigible en ciudadanos de deficiente preparación, se dictaron sentencias, tomando como base le valor del testimonio o la documentación aportada al juicio, para declarar, alternativamente, buena o mala, acertada o improcedente, la tacha del inscripto. Hay sentencias mal fundadas, pero otras llaman la atención por el acierto y la justicia del fallo.

Sin pretender arrojar sombras sobre la conducta de ninguno de los dos partidos, porque ambos tienen alguna responsabilidad en hechos cuyos fundamentos no aparecen bien justificados, es forzoso declarar que algunos miembros de la minoría parecían responder a una consigna por la uniformidad con que procedieron en actos esenciales e inherentes a la función de las Comisiones Calificadoras. Los fallos fueron resistidos: o bien en forma obstruccionista, negándose el miembro de la Comisión a suscribirlo, en cuyo caso debió la mayoría reemplazarlo con un suplente, pues de otro modo habría sido [illegible] la tarea de la Comisión; o estableciendo la discordia, a veces en forma de sentencia, inspirada y fundada en hechos y argumentos que sirvieron después para gestionar la nulidad de lo actuado por algunas Comisiones Calificadoras o para entablar los respectivos recursos ante la Junta Electoral.

Esta Institución, en muchos casos, confirmó las sentencias de primera instancia, mediante fallos que fueron siempre apelados, ante el Juez Letrado Departamental, de acuerdo con lo que al respecto establece la ley de la materia.

El Juez Letrado de Paysandú confirmó algunas sentencias de la Junta Electoral, revocó otras, y [illegible] ejecutoriadas por falta material de tiempo, en virtud del término fatal que la ley señala para rever las sentencias de segunda instancia y que una vez transcurrido, aun desde el momento en que los autos pasan al despacho para sentencia — apreciando el término en la situación más favorable para el inscripto — quedan automáticamente ejecutoriadas.

Esta intervención del Juez Letrado de Paysandú disgustó a algunos dirigentes del Partido Nacional, que creyeron advertir, especialmente en la última circunstancia, precedentemente señalada, actos de deliberada parcialidad contra el mencionado partido político. Se creó entonces, una situación de irreductible antagonismo entre algunos ciudadanos y el magistrado, y éste se creyó entonces, en el caso de declinar jurisdicción. Esto será motivo, sin embargo, de atención en párrafos posteriores del presente informe.

Prescindiendo, sin embargo, del sinnúmero de incidentes ocurridos durante el período de calificación entre los diversos grupos partidarios y tramitados ante los jueces de substanciación de tachas, es lo cierto que los expedientes respectivos dan la sensación de que los juicios se han llevado con las formalidades y garantías exigibles.

Algunas Comisiones Calificadoras han procedido, no obstante, en forma que justifica la inevitable reacción nacionalista. Casos han ocurrido en que en un solo expediente de tacha se anuló la inscripción hasta de diez ciudadanos, aun la de aquellos que según las mismas incidencias del juicio breve y sumario de substanciación, daban la presunción racional y vehemente de ciudadanía, por la serie de hechos y circunstancias concomitantes que habrían podido servir — estimadas con la debida imparcialidad — para acreditar esa especial capacidad política.

Esta anomalía aparece agravada, en ciertos casos, por la actitud de la mayoría de la Junta Electoral, que confirmó sentencias de discutible legitimidad. Afortunadamente esto, por no ser muy frecuente, le quita gran parte de importancia al hecho censurado.

IV

El Juez Letrado de Paysandú resolvió, en vista de los ataques que le fueron dirigidos por los representantes de determinada parcialidad política y por la demanda que le entablaron los señores Becero y Majó, Presidente y Secretario respectivamente, de la Comisión Departamental Nacionalista, excusarse de entender en los juicios de calificación, con fecha 15 de Noviembre de 1922. Acto seguido dispuso que los expedientes en trámite pasaran a conocimiento del señor Juez Letrado del Salto.

Se entabló, entonces, una contienda de competencia entre ambos magistrados, por haberse negado el último a asumir jurisdicción en virtud de sostener que la excusación de un Juez departamental debe ser resuelta por el Superior Tribunal de Justicia. Pasados los antecedentes a conocimiento de la Excelentísima Alta Corte, ésta compartiendo las opiniones del señor Fiscal, resolvió el incidente en el sentido de que la excusación debió decretarla el respectivo Superior Tribunal en turno.

Notificados los Jueces, el de Paysandú reasume jurisdicción y los nacionalistas renuevan su protesta.

Recién entonces pasaron los antecedentes al Superior Tribunal de Justicia y éste resolvió la cuestión disponiendo el cese de intervención del señor Juez Letrado de Paysandú, y haciendo retrotraer, a la vez, la marcha de los juicios de tachas al 15 de Noviembre de 1922, fecha en la que el mencionado Juez había dispuesto su excusación, y mandando que en cada uno de los expedientes se estableciera constancia de haberlo resuelto así.

El Juez Letrado de Salto intervino y resolvió todos los juicios que habían quedado paralizados, o sobre los cuales recayó algún trámite o fallo que con posterioridad al 15 de Noviembre ya citado, resultaba ineficaz dentro de la jurisdicción o competencia del Juez Letrado de Paysandú.

La cuestión, como se ve, si bien ardua y compleja en su desarrollo, se simplifica para la Comisión informante en forma sensible.

Ha prescindido de los fallos que el Juez de Paysandú dictó con posterioridad al día de su excusación y ha ajustado sus decisiones a los fallos que mereció cada uno de los juicios al señor Juez Letrado del Salto, designado por el Tribunal para subrogar al que debió ser el Juez de la causa, a no haber mediado los incidentes que, en su oportunidad, tanto interesaron a la opinión pública.

La actuación del Juez de Paysandú, sin embargo, merece ser destacada por lo que tiene de ecuánime y correcta.

En todos los expedientes que llegaron a su conocimiento con anterioridad a la fecha de su excusación, procedió en forma que evidencia el deseo de ser justo.

Dió, en la gran mayoría de los casos, vista al Fiscal Departamental, buscando la colaboración de otro ilustrado funcionario para dar más acierto a sus decisiones; dictó resoluciones para mejor proveer, solicitando informes de la Justicia menor o de la Policía, a fin de corroborar o rectificar la afirmación de testigos, generalmente interesados en este género de contiendas; concurrió personalmente, en infinidad de casos, y a veces, acompañado por los mismos ciudadanos que más tarde fueron sus acusadores, a comprobar directamente el fundamento de tachas por cambio de domicilio; y, para no ser más extensos, y para decirlo sintética y más eficazmente de una vez, sin el temor de ser contradichos, más fueron las sentencias que revocó que las confirmadas entre las muchas que dictó la Junta Electoral de Paysandú.

Por otra parte, si bien es cierto que alguna vez decretó ejecutoriadas algunas sentencias que parecían destinadas a perjudicar al Partido Nacional, no es menos cierto que el mismo temperamento adoptó con diez y ocho o más expedientes — entre los que estaba incluída la tacha de más de ciento cincuenta ciudadanos — fallados el día 26 de Octubre de 1922 por la minoría de la Junta Electoral, transformada en mayoría ocasional por la ausencia de algunos miembros colorados de la misma.

Si ha habido errores, o vicios de procedimiento en muchos juicios de tachas, no son imputables al referido Juez, sino más bien a la prevención con que nacionalistas y colorados abordaron la tarea de depurar el Registro Cívico Departamental.

Era justo consignarlo así, no con el propósito de formular cargos contra los nacionalistas, que después de todo, han procedido en defensa de lo que consideraron su legítimo interés cívico, sino impulsados por el deseo de destruir un prejuicio que injustamente podría lesionar la reputación de un magistrado.

V

Como consecuencia de tales objeciones, es natural que los nacionalistas ataquen también algunos actos del escrutinio general, resueltos, felizmente, en forma condicional y revocable por la mayoría de la Junta Electoral de Paysandú.

Vuestra Comisión informante ha estudiado cada caso particular según normas legales de aplicación no discutible y según la práctica consagrada por el uso o los precedentes de fundamentos más equitativos y los ha resuelto así. Es obvio declarar que, en muchos casos, ha reconocido la legitimidad de las impugnaciones formuladas contra fallos de la mayoría de la Junta Electoral; pero, debe expresar además, que ignora en absoluto la influencia que tales rectificaciones o confirmaciones puedan ejercer sobre las cifras finales del escrutinio, porque ha respetado el secreto del voto.

VI

El Partido Colorado, por su parte, ha protestado también las proclamaciones que, en primera instancia verificó la Junta Electoral, porque se ha considerado injustamente perjudicado con la exclusión de algunos votos que legalmente debieron ser computados. Y con tal motivo, formula una larga y completa enumeración de los mismos.

Respecto de estos agravios, vuestra Comisión reproduce aquí los conceptos vertidos respecto de las observaciones nacionalistas. La Comisión ha prescindido en parte, de los fundamentos de una y otra protesta, para analizarlos y clasificarlos bajo el más severo rigor de los principios que rigen el desenvolvimiento del sufragio, [illegible] de la hipotética filiación política de los votantes.

VII

Debe declarar la Comisión, que ha observado las leyes y disposiciones que fijan normas para la calificación del Registro, lo mismo para los actos preparatorios del sufragio, desde la instalación de las mesas y funcionamiento del cuarto secreto, hasta las actas de escrutinios de distritos y demás relacionados con la intervención posterior de la Junta Electoral. Abriga la convicción de haber procedido dentro de los más estrictos escrúpulos legales, preceptivos o de honrada interpretación.

VIII

La Comisión ha acatado, casi siempre en forma incondicional, la jurisdicción legal de cada corporación política o magistrado que han intervenido en la calificación del Registro o en los actos posteriores del sufragio.

Las pocas veces que se ha apartado de ello, ha sido porque entendió que aceptar lo que evidentemente consideraba un error, habría significado, a la vez, una transgresión intolerable de la ley.

Los pocos casos en que se ha visto forzada a proceder así, son dos, en particular; cuando el Juez ha creído que era posible [illegible] sentencias de segunda instancia en cualquier término, o bien, cuando ha creído que podía calificar el Registro con posterioridad a las elecciones, ignorando u olvidando que sobre cada inscripto había tenido un proceso de calificación, previo, totalmente desarrollado y definitivamente concluído, a veces, con la intervención de los magistrados que extemporáneamente, adoptaron una posición contradictoria.

IX

Si V. H. acepta la calificación de votos efectuada por la Comisión informante, será necesario proceder a la rectificación del escrutinio, fijación de los cocientes electorales y, finalmente realizar las proclamaciones definitivas de miembros de la Asamblea Representativa, Concejo de Administración Departamental y Colegio Elector de Senador.

La Corte Electoral, a su vez, deberá, ulteriormente, tomar la intervención que le concierne en la proclamación de la Junta Electoral del Departamento de Paysandú.

Montevideo, 23 de Julio de 1924. — Francisco S. Bruno. — Aníbal Sembiat. — Basilio Muñoz.

Repercute en el Parlamento Nacional la campaña contra el proxenetismo

El diputado, señor Rodríguez Fabregat, pronuncia en la Cámara un discurso que pone en evidencia la imperiosa necesidad de extremar los rigores de la ley, por lo que se refiere a esta subversión moral.

En la sesión que realizó ayer la Cámara de Representantes, el diputado nacional señor Enrique Rodríguez Fabregat, haciéndose eco de la meritoria campaña que viene haciendo nuestro colega "La Razón" contra el infame comercio de la trata de blancas, pronunció el brillante discurso que a continuación transcribimos, reclamando la modificación de la actual y casi inocua ley de represión del proxenetismo, a fin de adoptar medidas más severas y eficaces tendientes a suprimir el mal.

Señor Rodríguez Fabregat. — Voy a ocupar por breves instantes, señor Presidente, la atención de la Cámara, y si lo hago no es para que la Cámara me escuche a mí, que poco placer tendría en ello, si no porque considero que se encuentra frente a la obligación perfecta de atender un problema que nos está lesionando fundamentalmente. — Me refiero a las deficiencias notorias, a las deficiencias evidentes de que adolece la ley de 20 de Octubre de 1916, conocida con el nombre de Ley de represión del proxenetismo.

Actualmente se ha puesto de manifiesto por una campaña periodística q' se realiza en estos momentos, la existencia de una enorme cantidad de individuos que realizan este infame comercio de la trata de blancas en nuestra propia ciudad, extranjeros y hasta uruguayos, porque las dos categorías en materia de nacionalidades, se encuentran realizando entre nosotros ese comercio desde q' si bien la ley ha prescripto determinadas sanciones y ha tratado de reprimir en toda forma ese comercio, para ellos la ley es como si no existiera actualmente. En realidad ninguna sanción penal ha podido desprenderse en efectivo contra esta clase de delincuentes, acaso autores de la mas repugnante delincuencia, la que debemos repudiar todos los hombres de bien, que constituye una verdadera afrenta para nuestra civilización y nuestra cultura, que reedita en las épocas de hoy la esclavitud antigua, con la diferencia, señor Presidente, de que ya no son barcos negreros los que cruzan el océano, sino que es carne blanca, carne de esclavitud la que se vende en esta ciudades de América, para que puedan realizar el comercio vergonzoso a que los restantes se entregan. La ley es absolutamente deficiente. — Ya lo ha notado el propio Poder Ejecutivo; existe durmiendo y, sin duda, un profundo sueño, en las carpetas de la Comisión a que fué destinado, un mensaje del Poder Ejecutivo que firmó el Presidente Brum y el actual Presidente de la Cámara doctor Terra entonces Ministro del Interior.

En ese mensaje se determinaban algunas ampliaciones a la ley de represión del proxenitismo [illegible] q' el propio Poder Ejecutivo encontró que eran insuficientes los resortes, las exigencias, los derechos q' la ley confería para poder reprimir evidentemente el proxenitismo, la trata de blancas, ese comercio entre nosotros. Sin embargo, frente a ese mensaje la Cámara no hizo nada y dijo menos, y las cosas se continuaron en ese estado ahora. El peligro es grande, el peligro es evidentemente grande, porque ya, señor Presidente no son solamente los proxenetas extranjeros, productos de residuo de aquellas civilizaciones en decadencia de occidente, de aquellas ciudades tentaculares de Europa que vuelcan sus desperdicios morales en las playas de América. Hoy, señor Presidente, el peligro es mayor, y contra él tenemos que defendernos, y tenemos que defender a estas jóvenes repúblicas que deben depurarse y crear en plena conciencia nuevos valores y nuevos destinos. Hoy tenemos infectados por esta misma plaga hasta a nuestros compatriotas, a nuestros jóvenes, a muchos de los cuales conocemos, y que debían vivir una juventud briosa en su realización fecunda y noble y que también han entrado por esa ruta crapulosa de la trata de blancas, tratando de vivir a costa de un comercio que es infame y que debiera avergonzarlos en todo instante. Debemos defendernos de esto, señor Presidente. Todos los conocemos, y no nos explicamos cómo pueden ir mezcladas en estas historias muchas situaciones de privilegio, muchos apellidos próceres, q' al llegar la media noche, declinan en su moral que debería ser recta y absoluta. Es esa es la hora crapulosa del ganar, donde ellos han de ejercer su comercio con las esclavas blancas, pobres esclavas que en su miseria y en su dolor han de realizar para ellos y han de entregarles el oro que no han sabido conseguir en una vida honrada y por la realización de sus propios esfuerzos. Contra eso debemos defendernos.

Ya no es entonces un problema el buscar la solución de un problema para los que nos llegan de afuera; tenemos que salvar ese aspecto dentro de nuestro pueblo mismo. Sería una obra de educación y hasta de conservación social el dictar las normas de una ley que impidiera este comercio que avergüenza como individuo y que avergüenza como pueblo; y si llamo la atención de la Cámara sobre ese mensaje del Ejecutivo al que no se prestó atención de ninguna clase, debo llamar la atención de la Cámara también sobre otro mensaje acompañando a una convención, a un tratado internacional, precisamente sobre la represión del proxenetismo. — Me refiero a la ampliación del tratado de 1910 que también

Gobierno y Administración

Consejo Nacional

SESION DE AYER

El crucero Uruguay

ECONOMIAS REALIZADAS

...que dejarán al crucero en muy buenas condiciones.

Es de desear que la Superioridad tome en cuenta lo que acabamos de informar.

Las economías realizadas en estos trabajos, alcanzan a doce mil pesos.

Presidencia

Parlamento

DIPUTADOS

Información aduanera

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación del 28 y 29 de Julio, complementario, ejercicio 1923-1924

Derechos de importación	$	15.617.44
Eslingaje y almacenaje	"	1.970.45
Patente adicional 4 o/o	"	3.328.43
Patente 5 o/o extraordinaria	"	2.827.54
Impuesto Especial	"	137.55
Total	$	23.281.71

Recaudación de ayer, ejercicio 1924-1925

Derechos de Importación	$	60.766.22
Eslingaje y Almacenaje	"	5.464.13
Patente Adicional 4 o/o	"	12.803.98
Patente 5 o/o Extraordinaria	"	10.477.05
Impuesto Interno de Consumo	"	10.055.21
Impuesto a los Vinos	"	865.36
Impuesto a las Pensiones a la Vejez	"	6.622.87
Impuesto Especial	"	43.256.39
Derechos de Exportación	"	370.24
Patente de Giro 1 1/2 o/oo	"	14.28
Patente Adicional 1 o/o	"	132.49
Impuesto de Estadística 1 1/2 o/o	"	145.49
Eslingaje	"	17.52
Total	$	150.981.13

Liquidación comparada, período complementario del día 30 de Julio

Liquidado hasta la fecha:		
Importación	$	266.283.51
Impuesto Especial	"	62.936.31
Total	$	329.220.32
En igual fecha del año 1923	$	336.993.16
Diferencia en menos en 1924	"	7.772.84

Recaudación comparada, período complementario, ejercicio 1923-1924, del 30 de Julio

Recaudado hasta la fecha	$	759.395.12
En igual fecha del año 1924	"	635.769.98
Diferencia en más en 1924	$	123.625.14

Liquidación comparada, complementario, ejercicio 1923 - 1924 del día 31 de Julio

Liquidado hasta la fecha:		
Importación	$	266.283.51
Impuesto Especial	"	62.936.81
Total	$	329.220.32
En igual fecha del año 1923	$	343.297.07
Diferencia en más en 1924	"	14.076.69

Liquidación comparada, ejercicio 1924 - 1925, del día 30 de Julio

Liquidación hasta la fecha:		
Importación	$	532.467.18
Exportación	"	46.368.73
Impuesto Especial	"	243.827.03
Total	$	822.663.94
En igual fecha del año 1923	$	626.876.43
Diferencia en más en 1924	"	195.786.51

Recaudación comparada, ejercicio 1924 - 1925, del día 30 de Julio

Recaudado hasta la fecha	$	410.766.98
En igual fecha del año 1923	"	341.170.47
Diferencia en menos en 1924	$	69.596.51

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer ... 10

Estado del tiempo

El fallecimiento del General José P. Tavera

Sepelio de sus restos

Efectuóse ayer de mañana el sepelio de los restos del general retirado José P. Tavera.

Contaba el extinto 75 años de edad. Ingresó a nuestro ejército el 8 de Enero de 1874. Hizo casi toda su carrera en el regimiento 2.o de caballería a órdenes del entonces coronel Pablo Galarza, llegando a ser su segundo jefe.

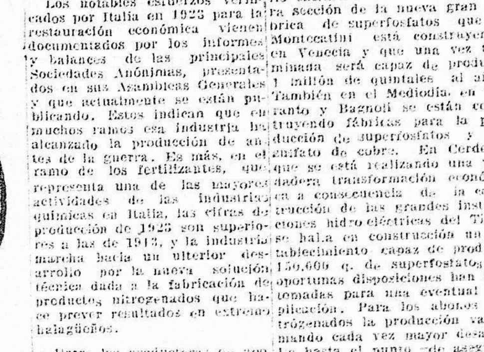
Durante la revolución de 1904 donde tuvo destacadísima actuación, desempeñó la jefatura del mismo regimiento.

Más tarde fué jefe del Estado Mayor de la Zona Militar N.o 3 de donde salió para pasar a retiro con la jerarquía de General de Brigada.

Durante los 40 años casi ininterrumpidos que desempeñó puestos militares, demostró una preparación evidente y raras aptitudes disciplinarias.

Su muerte será, pues, un acontecimiento lamentado para su viejo regimiento 2.o de caballería y para el ejército nacional.

Hicieron los honores militares compuesto por los batallones N.o 3, 4, y 5.o, Regimiento de Artillería N.o 1.a y de Caballería N.o 9, mandando la brigada...



General José P. Tavera



El cortejo fúnebre entrando al Cementerio Central

Homenaje de los bancarios al Sr. Esteban A. Elena

En uno de los principales hoteles de la ciudad, se congregaron ayer, todos los señores Gerentes de los Bancos de la capital, a objeto de tributarle un homenaje al señor Estéban A. Elena, ex Director Gerente del Banco Popular del Uruguay.

El homenaje fué ofrecido por el señor Octavio Morató, Gerente del Banco de la República O. del Uruguay, quien expresó que veía con sentimiento el alejamiento del señor Elena de las actividades bancarias, pues se verían privados de su valioso concurso y sano consejo en el estudio de complejos problemas de la índole de los que le cupo intervenir durante los períodos de honda crisis que han azotado últimamente al país. Hizo también resaltar la meritoria obra del señor Elena, autor del proyecto de jubilacion de los empleados bancarios, de quienes el señor Elena recibirá, en día no lejano, el premio a que se ha hecho acreedor por su humanitaria gestión en pro del gremio bancario.

El señor Elena agradeció la demostración de que se le hacía objeto y brindó por la prosperidad de la grey bancaria.

Promedios bancarios de Junio

SALVANDO UN ERROR

Al ser publicados en los últimos días los promedios banca-...

...los presentes expusieron las observaciones que el actual funcionamiento les sugiere, habiendo tomado la Dirección de Abasto nota de todas ellas ofreciendo atenderlas de inmediato. El Ing. de Arteaga prometió en nombre del Concejo encomendarle de inmediato a la Dirección de Abastos, que proponga la solución que corresponde para los problemas planteados y que deberán ser concretados por escrito por las Instituciones representadas en este acto.

Asistieron a la reunión, además de los Concejales Arteaga Astigarraga y Muñoz Oribe, los representantes oficiales de la Federación Rural, de la Comisión N. de Fomento Rural, de la Sociedad de Abastecedores Saladeristas, Frigoríficos, etc.

Los señores asistentes prometieron enviar un memorandum a la Dirección de Abasto, para proyectar las medidas más convenientes.

La revolución brasileña

Con la retirada de San Pablo de las tropas revolucionarias puede considerarse como virtualmente terminado — o, al menos, mermado en su importancia fundamental — el movimiento revolucionario que conmovió a la zona más próspera y rica de la república brasileña.

Pero, aún cuando el estallido revolucionario haya sido sofocado, o esté próximo a serlo, no por eso deben despreciarse las...

Empleados Civiles

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION, DELIBERA SOBRE EL PROYECTO DE COOPERATIVAS DE CONSUMOS.

Presidiendo el señor Mora, actuando en el carácter de secretario ad-hoc el señor Luckasiewicz y con la asistencia de los miembros de la Comisión Directiva señores Labandera (H.), Barbeito, Fontaina, Malmstein, de Olea y Vázquez, celebró sesión la comisión directiva de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación.

Asistió a la sesión el delegado señor José M. Martínez (h).

Se dió lectura a los asuntos entrados. Se resolvió recabar ciertos informes complementarios en una gestión del socio señor J. Rafael Fernández. Fueron aceptados numerosos socios nuevos, y se deliberó a continuación varias cuestiones relacionadas con la próxima asamblea extraordinaria de delegados que tratará las reformas de los estatutos sociales. En la deliberación intervinieron todos los directores.

Habiéndose expedido la comisión encargada de dictaminar en el proyecto de Cooperativas de Consumos para los Empleados Públicos, iniciativa ésta en la que ha tenido intervención el señor Alfonso Bazet, se resolvió por indicación del presidente, señor Mora, que ese asunto figure en primer término de la orden del día de la próxima sesión.

El vuelo de Zanni

...El motor funciona... pero antes de... la ciudad Zanni tuvo... espesas nieblas.

Fertilizantes de la tierra

En Italia se dedica especial atención a la preparación de abonos químicos con fines de aplicación en los cultivos

Los notables esfuerzos verificados por Italia en 1923 para la restauración económica vienen documentados por los informes y balances de las principales Sociedades Anónimas, presentados en sus Asambleas Generales y que actualmente se están publicando. Estos indican que en muchos ramos esa industria ha alcanzado la producción de antes de la guerra. Es más, en el ramo de los fertilizantes, que representa una de las mayores actividades de las industrias químicas en Italia, las cifras de producción de 1923 son superiores a las de 1913, y la industria marcha hacia un ulterior desarrollo por la nueva solución técnica dada a la fabricación de productos nitrogenados que hace prever resultados en extremo halagüeños.

Entre las productoras de abonos químicos ocupa el primer lugar la Sdad. Anónima "Montecatini", que recientemente ha llevado su antiguo capital de 200 millones a 300 millones de liras. Entre los abonos químicos ocupa el primer lugar el superfosfato mineral. Las 40 fábricas de propiedad de la "Montecatini" esparcidas por toda Italia producen al año más de 7 millones de quintales, es decir, las tres cuartas partes del consumo nacional. En 1923 se consumieron en Italia 11 millones de q. de superfosfato mineral y de huesos, 580.000 q. de escorias Thomas, 420.000 q. de nitrato sódico, 3.000.000 q. de sulfato amónico, 400.000 q. de cianamida, 750.000 q. de sulfato de cobre, 340.000 q. de sales potásicas y 600.000 q. de azufre. Se calcula que la rebaja de precios de dichos productos en 1923 con respecto a 1921 ha representado para la agricultura italiana una economía que oscila entre 250 y 300 millones de liras. El consumo total de abonos químicos en Italia alcanzó en 1923 la cifra de 13.080.000 q.: inferior en 100.000 q. solamente con la consumida en 1913 que representa el año de mayor uso de los abonos. Estas cifras ofrecen una prueba fehaciente de la rápida normalización de la mayor de las industrias italianas: la agricultura.

La industria italiana vela por que la producción de abonos se desarrolle al mismo paso que el consumo, que como se ve va en continuo aumento. Sabido es que el aumento de producción agrícola es un problema de intensificación, no de extensión de cultivos, por tanto es un problema de preparación racional de la tierra. En el próximo Julio entrará en función la primera sección de la nueva gran fábrica de superfosfatos que la Montecatini está construyendo en Venecia y que una vez terminada será capaz de producir 1 millón de quintales al año. También en el Mediodía, en Taranto y Bagnoli se están construyendo fábricas para la producción de superfosfatos y de sulfato de cobre. En Cerdeña, que se está realizando una verdadera transformación económica a consecuencia de la construcción de las grandes instalaciones hidro-eléctricas del Tirso, se halla en construcción un establecimiento capaz de producir 150.000 q. de superfosfatos y oportunas disposiciones han sido tomadas para una eventual duplicación. Para los abonos nitrogenados la producción va tomando cada vez mayor desarrollo hasta el punto de asegurar a Italia, una vez queden terminados los trabajos, unas 60.000 t. anuales de dicho producto, cifra en que se calculan sus necesidades. A este fin la "Montecatini" construye importantes instalaciones y recientemente ha constituído la Sociedad Eléctrica Auto Adige con una instalación hidro-eléctrica de 40.000 HP., destinados a la producción de unas 20 t. de nitrógeno por día. Esta instalación hidro eléctrica deberá quedar terminada a primeros de 1925, fecha en que comenzarán a funcionar as fábricas de producción de amoníaco sintético, ácido nítrico y nitrato amónico. También Cerdeña tendrá su "Società Sarda Ammonia e Prodotti Nitrici" que está iniciando la construcción de las fábricas para una producción de unas 10 t. de nitrógeno al día, utilizando para tal fin la energía del "Tirso". Se prevé en Italia una producción de 18 a 20.000 t. de nitrógeno en el primer semestre de 1925.

Publicaciones

"NUESTROS HIJOS"

Acusamos recibo del N.o 2 de esta revista que se edita en Las Piedras dirigida por el señor ...mas Olaizola y redactada por don Carlos Páriz Aréchaga.

Definiendo sus propósitos dice en el número de que acusamos recibo:

"La primera idea en efecto, de quien recibe una revista que edita una escuela, es la de que se trate de una publicación para niños. Por eso deslindamos bien nuestra situación, sin el propósito preconcebido de ser originales, pero con la firme persuación de ser útiles a la escuela pública. Ahora no nos resta ningún temor. "Nuestros hijos", como método nuevo de acercamiento del Hogar a la Escuela, ha sido ampliamente comprendido. Nos basta para comprobarlo señalar hechos tan significativos como la actitud asumida por las autoridades escolares. El H. Consejo de Enseñanza P. y Normal, en su sesión del 12 del actual, resolvió apoyar esta iniciativa suscribiendo la adquisición de un millar de ejemplares, lo que unido a la contribución de las escuelas que han adoptado la revista, asegura a "Nuestros Hijos" una existencia promisora".

Efemérides

Agosto 2-1818. — "Andresito" derrota en Saladas a Bedoya. El "hijo" del Libertador Artigas, el indio Andrés Guacurarí y Artigas, el popular Andresito, contaba como nunca, por este tiempo, con la adhesión de los guaraníes para secundar al caudillo oriental en su lucha sublime contra los portugueses y los hombres de Buenos Aires.

Cumpliendo órdenes del generalísimo, aquel jefe artiguista penetró con 2.000 hombres en territorio argentino, donde su vanguardia logró vencer a las fuerzas de Bedoya. Alentado por este suceso, el heróico guerrero avanzó resueltamente con sus soldados, alcanzando al mismo Bedoya en "Saladas", al cual infligió una gran derrota.

"Allí se encontró con Campbell que había venido a protegerle por el río—dice Bauzá,— y ambos se dispensaron las cortesías del caso. Fué notable que durante la ocupación de Corrientes por Andresito, solo se cometiese un robo, cuyo perpetrador fué azotado de órden del caudillo en la plaza pública, a requisición de su víctima, que era un tendero."

Agosto 2-1847. — La Defensa —Los oribistas, violando un convenio de suspensión de hostilidades y "estando colocada la bandera de parlamento en todos los puntos de la línea", hacen fuego de cañón y de fusil sobre la derecha de los sitiados.

Diplomáticas

EL SEÑOR BENTON

Partió ayer para Nueva York, el ex Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, en el Uruguay, señor James Webb Benton, que ha sido designado por su Gobierno para regir, en el mismo carácter referido, la Legación de su país en Venezuela.

El señor Benton, que se embarcó en el "Western World" fué despedido por el Introductor de Embajadores.

Servicio de los Veterinarios Oficiales

La Federación Rural trasmite a sus asociados una serie de indicaciones relativas a los honorarios y gastos de locomoción que ellos implican.

La Federación Rural ha pasado a sus asociados una nota en la que trata de los gastos de locomoción y honorarios de los veterinarios en el desempeño de funciones oficiales.

Dice así la referida nota:

Julio de 1924. — Distinguido consocio: Con motivo de frecuentes denuncias recibidas, el Consejo Directivo de la Federación Rural, se ocupó en varias sesiones últimamente celebradas de los procederes irregulares de algunos señores Veterinarios que suelen cobrar gastos excesivos de locomoción cuando tienen que realizar alguna inspección en beneficio de los hacendados.

Como los casos han ocurrido sin que los interesados hayan formulado su protesta ante la Inspección Nacional y con el objeto de evitar su repetición; la corporación de mi presidencia ha conceptuado conveniente dirigirse a los rurales a fin de que sepan cuáles son sus derechos y obligaciones cuando tienen que solicitar los servicios oficiales de los funcionaros referidos.

Hemos dicho servicios oficiales y lo repetimos para que se...

...prestados, en virtud de que se trata de un servicio público a título gratuito.

Pero, ocurre que con motivo de realizar las referidas inspecciones, los señores veterinarios pagan gastos de locomoción que naturalmente se hacen reembolsar más tarde, soportándolos en definitiva los hacendados.

A propósito de estos gastos de locomoción, han surgido frecuentes denuncias, que la institución de mi presidencia tuvo que recoger. Estas son debidas a que muchos veterinarios suelen pasar cuentas exhorbitantes por concepto de locomoción, y con tal motivo surgen de continuo conflictos con los estancieros que deben pagarlas, quienes muchas veces, se han visto obligados a hacerlo para evitarse las molestias, gastos y pérdida de tiempo que apareja una reclamación.

A este respecto es necesario puntualizar que si por una parte los hacendados tienen la obligación de suministrar a los veterinarios medios de transporte que reunan las condiciones indispensables de comodidad e higiene, no es menos cierto que los segundos deben evitar todo...

...ma que lo dispusiesen las partes contratantes.

Ahora bien, el objeto de la presente no es ocuparse del caso en que se celebre un contrato de arrendamiento de servicios entre el hombre de campo y el profesional veterinario, sino que nos interesa la situación de estas dos personas cuando el 2.o presta al 1.o un servicio que es debido por la Ley, sea una inspección, o cualquier trabajo análogo; en este caso, es indudable que el hacendado nada debe pagar por concepto de servicios...

...sa; la elección se hace con el criterio de una persona, que teniendo en cuenta los distintos factores: comodidad, economía, rapidez, da preferencia razonablemente, a uno sobre los otros según las circunstancias que rodean al hecho.

Con motivo de llevar a su conocimiento las aclaraciones que preceden, me es grato saludarlo con las seguridades de mi consideración más distinluida. — Luis C. Caviglia, Presidente — Juan Vicente Algorta, Bibiano Riet, Secretarios.

El 1.o de Mayo

PROYECTO DEL GOBIERNO ARGENTINO

El Poder Ejecutivo del vecino país, por intermedio del Ministerio del Interior, remitirá al Congreso un proyecto de ley cuyo único artículo dice:

"Declárase día de fiesta en toda la República el 1.o de Mayo".

Acompaña a este proyecto un largo mensaje en el cual se formulan entre otras las siguientes consideraciones:

"El día 1.o de Mayo está consagrado en gran parte del mundo civilizado al descanso de los trabajadores. Es deber de los poderes públicos propender a que sea día sereno y auspicioso, de solidaridad social y de paz espiritual, de esperanzas y de emociones colectivas, fecundo en ines-...

...ga a su legislación la consagración del día de los trabajadores, lo que desde hace ya varios años nuestros gobiernos progresistas han incorporado a nuestras conmemoraciones.

Conferencias

SOBRE PATOLOGIA BUCAL Y GENERAL

Por el odontólogo Pucci

Tendrá lugar esta tarde a la hora 18, en el hemiciclo de la Facultad de Medicina, la primera conferencia del anunciado ciclo odontológico, a cargo del señor Francisco M. Pucci. El tema sobre el cual versará la disertación de hoy será: Ultimas investigaciones sobre patología bucal y general; y su desarrollo será el siguiente:

I.—Significación de las nuevas investigaciones clínicas, de laboratorio y experimentales.

II.—Manera actual de encarar la Odontología: 1. Desde el punto de vista odontológico; 2. Desde el punto de vista médico; 3. Necesidad de cooperación entre el médico y el dentista.

III.—Los impugnadores de la teoría de las infecciones focales.

IV.—El porvenir de la Odontología.

V.—¿El dentista debe ser médico?

VI.—Alcance y limitaciones de los Rayos X en la dilucidación de los focos infecciosos dentarios.

VII.—La acción coordinada de todos los dentistas.

La conferencia será ilustrada con numerosos e interesantes dispositivos.

Para este acto están invitados los odontólogos y estudiantes de odontología.

Transmisiones fototelefónicas

En París, se ha realizado últimamente una serie de experiencias cuyos resultados han suscitado verdadera sensación

Por primera vez, el 19 de Junio del corriente año, se emplearon las ondas hertzianas para la transmisión de fotografías. La extraordinaria experiencia se realizó entre las oficinas del diario parisiense "Le Matin", y la estación francesa de Malmaison.

"El caso—dice el propio ro-...

Fotografías transmitidas por telégrafo sin hilos de la Estación francesa de Malmaison al diario de París "Le Matin". Fotografía del General Ferrie recién recibida. La misma después de haber sido retocada.

...tativo—reviste gran interés. La electricidad ha llegado a cambiar por completo nuestras costumbres, poniendo a nuestro alcance el medio de tener a la vista imágenes tomadas a grandes distancias. Ello se debe al célebre inventor Eduardo Belen, quien ha dedicado tanta parte de su vida al estudio de los fenómenos eléctricos, y ha logrado, al fin, culminar en el estupendo resultado de que informan las recientes experiencias.

Al efectuar sus primeros ensayos, el inventor congregó en torno suyo a un núcleo de hombres de ciencia para que comprobaran el éxito de las pruebas. Y aún cuando M. Belén, debió luchar contra los inconvenientes que le presentaba el estado atmosférico del momento, las experiencias se desarrollaron satisfactoriamente y permitieron llegar a esta conclusión sensacional: el empleo de las ondas de Hertz, para la transmisión de fotografías, es ya una conquista indiscutible.

En la exposición de Física y Telefonía sin Hilos, efectuada úl-...timamente en París, las fotografías que reproducimos, transmitidas a gran distancia, en menos de dos minutos, por un hilo telegráfico, no llamaron tanto la atención del numeroso público como las que se reprodujeron por el sistema de Belén".

Muchos aparatos idénticos al mismo, funcionan regularmente. Uno de ellos se encuentra instalado en el diario "Le Matin", el cual tiene la exclusividad en Francia, por dicho servicio. Pero ellos tienen un gran inconveniente; al transmitir una imagen cualquiera, es necesario hacer uso de una línea telegráfica, la cual, durante la transmisión, queda completamente inutilizada para otras clases de transmisiones. Esto es lo que ha llevado al Sr. Belen a pensar que las ondas herzianas que utiliza la telegrafía y telefonía sin hilos, podrían en el futuro servir para esta clase de transmisiones con un gran resultado práctico.

Sus primeras experiencias fueron hechas en 1912. Colaboró en sus trabajos el Sr. Enrique Fenel.

Podemos, pues, asegurar que la televisión, es ya un hecho, una nueva y sensacional conquista del siglo XX, fecundo en progresos, en el orden de las ciencias físicas.

Otra recibida una hora más tarde y no presentando ninguna defectuosidad.

Partidarias

Comisión Electoral de la 15.a Sección. — Se cita a los señores S. Mauri, R. Clavelli, P. Balsemín, A. Stella y S. Zunin, para la reunión que tendrá lugar hoy, sábado, a las 18 horas, en la Casa del Partido.

ZONAS Y LOCALES DE INSCRIPCION

Zona N.o 1. — Letra A. — Dirección de Avalúos; Colón número 1418.
Zona N.o 2. — Letra B. — Asilo Maternal; Piedras 482.
Zona N.o 3. — Letra C. — Escuela Industrial; Maciel 1364.
Zona N.o 4. — Letra D. — T. de Apelaciones; Bartolomé Mitre 1309.
Zona N.o 5. — Letra E. — D. A. Pública; Uruguay 828.
Zona N.o 6. — Letra F. — Julio Herrera y Obes 1413.
Zona N.o 7. — Letra G. — Escuela Pública; Maldonado 773.
Zona N.o 8. — Letra H. — A. de Emp. Civiles; Soriano 1017.
Zona N.o 9. — Letra I. — Ateneo; Rondeau 1388.
Zona N.o 10. — Letra J. — Colonia 1414.
Zona N.o 11. — Letra K. — Universidad de Mujeres; Soriano 1098.
Zona N.o 12. — Letra L. — ...
...
H. Pasteur; Larravide s.n.
Zona N.o 28. — Letra D. — 8 de Octubre 4461.
Zona N.o 29. — Letra E. — Gota de Leche; Miguelete 1626.
Zona N.o 30. — Letra F. — Estación Ferro Carril; Río Negro s.n.
Zona N.o 31. — Letra G. — Usina Eléctrica; Santa Fé 1005.
Zona N.o 32. — Letra H. — Fac. Anatomía; I. de María número 1538.
Zona N.o 33. — Letra I. — Jardín Infantes; Gral. Luna número 1279.
Zona N.o 34. — Letra J. — Cárcel de Mujeres; La Fé s.n.
Zona N.o 35. — Letra K. — Pasaje Alvear 2457 (Villa Muñoz).
Zona N.o 36. — Letra L. — Escuela Militar; Avd. Garibaldi.
Zona N.o 37. — Letra M. — Esc. Pública; Vilardebó y San Martín.
Zona N.o 38. — Letra N. — Esc. Aire Libre; Avda. Larrañaga 132.
Zona N.o 39. — Letra O. — C. Auxiliar Miguelete; C. Mendoza s/n.
Zona N.o 40. — Letra P. — Casa Municipal; Agraciada 775.
Zona N.o 41. — Letra Q. — C. Auxiliar; Agraciada 3700.
Zona N.o 42. — Letra R. — C. Auxiliar (Colón).
Zona N.o 43. — Letra S. — Banco de Seguros; Grecia s/n.
Zona N.o 44. — Letra T. — Escuela Pública; Avda. Carlos Ramírez.
Zona N.o 45. — Letra U. — C. Auxiliar; Pantanoso.
Zona N.o 46. — Letra V. — Escuela; C. Castro s/n.
Zona N.o 47. — Letra X. — Escuela Pública; Est. Llamas.
Zona N.o 48. — Letra Z. — Laboratorio Agronómico; Millán 731.

Escolares

SESION DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA

Se reunió el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal bajo la presidencia del doctor Acevedo y con asistencia de los consejeros señor Reyes, señoritas Espinola y Luisi, doctor Jiménez de Aréchaga, señor Pan y doctor Baethgen, adoptando, entre otras, las siguientes resoluciones...

TEATROS

SERRADOR-MARI—

Anoche la compañía Serrador-Mari que actúa en el 18 de Julio, estrenó la comedia en tres actos de Carlos Arniches y Antonio Estremera "La dichosa honradez".

No es precisamente una comedia, sino un disparate cómico, descabellado, huérfano de todo valor, que no sea el de provocar la hilaridad de un público que se distingue por su benevolencia y por su estupenda propensión a hallarlo todo gracioso.

Porque, a fuer de sinceros, debemos confesar que la concurrencia que anoche, como de costumbre, llenaba casi el 18 de Julio, se divirtió con esa obra de Arniches y Estremera en la que, nos imaginamos, muy poca intervención debe haber tenido el aplaudido autor de "La Casa de Quirós".

La interpretación fué muy correcta, distinguiéndose la señora Josefina Mari, la señorita Nora Serrador, el señor Armando Mendoza, el cómico eficaz de siempre, y los señores Chico de la Peña y Prada.

Sería conveniente que se evitase la presencia entre bastidores, a la vista del público, de personas que llevadas por un invencible espíritu de curiosidad abren las puertas laterales y miran la función, lo que indudablemente no está bien. Por lo menos debería buscarse una colocación más estratégica, que no ...

... quiere matarlo. Se interpone Fuensanta y deponen los enemigos armas y odios. Queda el epílogo. Fuensanta ha muerto. Ya no hay enemigos. Salvador Peñalara se va con Paula a la montaña, a la "maleza". Hilario Recio se queda en su soto. Martinillo, que amaba a Fuensanta, también se queda en el soto, y en adelante amará a Andrea que siente pasión por el pastor desde mucho tiempo atrás.

Con esta síntesis se comprueban dos cosas: que en "El bandido de la sierra" no hay acción; y que tampoco hay drama. Este asoma pero no se encuentra.

La compañía dió a "El bandido de la sierra", muy buena interpretación. El gran actor que hay en Borrás, se ajusta en un todo al personaje Salvador Peñalara. Dijo sus versos con sencillez, sin énfasis, por regla general, mostrándose fuerte, dulce o triste, según lo requiera el papel. En dos o tres ocasiones sin embargo, ... al público, elevó la voz a la manera clásica del latiguillo. Notable fué su juego escénico. "El bandido de la sierra" nos resultó altivo, sereno, con un extraordinario dominio de sí propio y de los demás. Muy bien las señoritas Barroso y Bapón y los señores González, Marín y Mestajo.

Hoy sábado tendrá lugar en Solís el estreno de la comedia en tres actos de Jacinto Benavente, titulada "Alfilerazos", cu...

... dos aplausos que le tributa el respetable. Vera, encantadora bailarina anglo-egipcia; Texas Bill, zapateador excéntrico, y muchos otros, complementan este atrayente programa, que mantiene la sala llena todas las noches. Para el Domingo hay anunciada una matinée familiar, en la cual habrá siete importantes debuts, a precios populares.

PROGRAMAS DE HOY

ARTIGAS—

ROYAL—

"EL BANDIDO DE LA SIERRA"—

Sociabilidad

SANATORIO PARA OBRERAS Y EMPLEADAS

EL BAILE DEL VIRREYNATO—

Defensa del niño contra la tuberculosis

LOS NIÑOS.

Deportes

LOS CAMPEONES Y EL Sr. JULIO MARIA SOSA

Transcribimos de "La Razón" de Buenos Aires, el siguiente reportaje hecho al señor Julio M. Sosa, por un redactor de aquel colega bonaerense:

"Aparte de su alto cargo administrativo, cuya jerarquía es, en cierta forma, equivalente a la de la presidencia de la república, el señor Sosa desempeña la dirección general de "El Siglo", "La Razón" y el "Telégrafo" tres diarios de los más prestigiosos en el periodismo montevideano y que responden a las inspiraciones del partido Colorado Batllista. El señor Sosa, es, pues, hombre de grandes y delicadas ocupaciones y, como alguien nos dice que sus momentos más accesibles son los que dedica a sus labores periodísticas resolvemos buscarlo en la redacción de aquellos tres diarios.

No nos impone la antesala a que por su alta posición tendría derecho. Nos recibe al primer anuncio y de tal modo es fiel a su condición de periodista y a las honrosas y seductoras prácticas democráticas que con tan buen gusto y tan amable desenfado espiritual cultivan todos los hombres públicos uruguayos. Le saludamos en nombre de LA RAZON y él, al agradecernos el saludo, nos expresa su sentimiento de simpatía para nuestro diario y señala, con gentil buen humor, la circunstancia de que uno de los diarios que él dirige es tocayo del nuestro. Le exponemos el objeto de nuestra visita:

— En momentos, señor, en que llegan los campeones olímpicos, y como es un acontecimiento que, con justicia, ha conmovido al Uruguay, LA RAZON de Buenos Aires desea conocer, por boca de los más altos representantes del Uruguay, los sentimientos populares y el alcance de su expresión oficial. Esperamos que usted nos hará el favor de decirnos algo.

— Ustedes, sin duda, saben, nos dice de entrada, que el football uruguayo está dividido. Yo ... grupo al cual no pertenecen los campeones olímpicos. Pero, naturalmente, esta circunstancia no obsta para que yo, como funcionario, como periodista, como ciudadano y como aficionado al deporte, sienta y comprenda, sin reserva alguna, el orgullo que sentimos todos los uruguayos ante el triunfo olímpico.

— Se habla con insistencia, señor, de la inminente fusión del football uruguayo y quisiéramos saber la opinión de usted.

— Por ahora es preferible no hablar de eso. Lo cierto es que la victoria olímpica de todos modos representa algo intensamente enorgullecedor para el football uruguayo y creo que para todo el football rioplatense. Esa victoria es el resultado de una larga y sistemática campaña que hemos hecho a favor del cultivo del cuerpo, que es decir el cuidado de la salud y el culto por la belleza. Si bien en el orden oficial y en el popular hemos tendido fervientemente a facilitar las disciplinas intelectuales, ello no ha sido óbice para proseguir nuestra obra en favor de la cultura física.

La victoria olímpica demuestra que el acierto presidió en esa obra. Tal es a mi juicio el principal aspecto de la victoria. Viene a ser la síntesis triunfante de un largo esfuerzo. Demuestra que ya podemos decir que hemos empezado a lograr, concretamente, que el Uruguay sea un pueblo cuyos ciudadanos amen por igual las lides políticas, las especulaciones intelectuales y los juegos donde el cuerpo se fortifica, se sanea y se embellece.

Oyendo estas palabras, dichas en la redacción de un diario por quien es, tanto como periodista, hombre de estado y a la vez, propulsor activo de los deportes, comprendemos que es verdad lo que nos dice el señor Sosa. Estamos en un pueblo que tiene de la Grecia clásica—¡oh! inevitable paralelo — la virtud de coronar a los poetas y recibir en triunfo a los footballers.

... medallas con que esa entidad homenajea a los campeones olímpicos de football.

Las referidas medallas llevan una pelota de football sobre una de las caras con la siguiente leyenda: "Asociación Argentina de Football 1924", y del otro lado lo siguiente: "Campeón Olímpico. Homenaje. Y el nombre del jugador".

Ellas serán entregadas en el banquete que se realizará esta noche en el Hotel del Prado, ofrecido por la Asociación Uruguaya a sus campeones.

Roberto Chery a Canelones

El próximo domingo, se traslada a la ciudad de Canelones, el 1er. team del Roberto Chery, donde realizará un partido—lucido a no dudarlo—con el fuerte team del Libertad.

Presidirá la delegación que irá con el team, el correcto sportman señor Enrique Labordette.

Siguen los "tapados"

Ayer se nos dió la noticia que en el match que disputarán el próximo domingo Wanderers y Peñarol, en el primero de los nombrados aparecerán dos "tapados", uno de ellos sobre todo — continuó nuestro informante, —es de "cartel".

Nosotros, a la espectativa. No se nos quiso decir de quienes se trata...

BASKET-BALL

CAMPEONATO INVIERNO

Resultados de los matches de anoche

En el Gimnasio de la Unión Atlética, prosiguió anoche, con pleno éxito, la disputa del Campeonato Invierno, habiendo anotado los siguientes resultados:

Atenas (35) Nacional (15)

Constitución de los teams:

Atenas.—D. Estévez Martín, F. Antola, A. Graña, J. C. Goldie, J. A. Collazo y E. Sheppard.

Unión (29) Unión Atlética B (11)

El discurso del señor Martínez Laguarda

El homenaje del Automóvil Club del Uruguay

Ayer llegó el Dr. Beltrán

Por los Hipódromos

La reunión del Domingo

Competidores y montas

PRIMERA CARRERA

Premio Campana — 1500 metros

SEGUNDA CARRERA

Premio Casiopea — 1400 metros

7 TORDO, 51, (no corre).
8 MATE AMARGO, 51, P. Batista.
9 WOLF, 51, (no corre).
10 BIG BOY, 48|44, R. Rodríguez.
11 ZELANDIA, 46|42, E. Batista

TERCERA CARRERA

Premio Bolita — 1500 metros

1 (PIÑON, 54 kilos, J. R. Montero.
2 (CAJERO 54, (dudoso)
3 FELICIANO, 54, F. A. Gómez.
4 PALTOQUET, 54, J. Batista.
5 PAVON, 54, E. A. Díaz.
6 AULLIDO, 54, A. G. Borean.
7 BONACHON, 54, J. Silveira.
8 MUSSOLINI, 54, A. Batista.
9 LA RUBIALES, 52, P. C. Moreno.
10 MOLECULA, 52, (no corre).
11 MARGARA, 52, (no corre).
Sin descargo para aprendices.

CUARTA CARRERA

Premio Flor de Fango — 1300 metros

1 COMO GOMA, 54 kilos, F. A. Gómez.
2 VOZ EN CUELLO, 54, G. Ponciolo.
3 CRISOL, 54, M. Tapia.
4 TAS TAS 54, J. Batista.
5 PITIN 54, A. Batista.
6 AMERICANO, 54, H. P. Cia.
7 AQUILON, 54, (no corre).
8 TUYUTI, 54, J. R. Montero.
9 MIRAFLOR, 54, P. Batista.
10 CHITO, 54, J. Silveira.
11 AGUARA, 54, S. Sosa.
12 EL HALCON 54, L. A. Silva
Sin descargo para aprendices.

QUINTA CARRERA

Premio Yerba Amarga — 1700 metros

1 (MARIULA, 57 kilos, J. Batista.
2 (ZORRA AZUL, 54, M. Tapia
3 LA NENA, 54, A. G. Borean.
4 LIGHTFOOT, 55, P. C. Moreno.
5 ROSE DE NOEL, 53, I. Rijo.
6 CANCANERA, 53, F. A. Gómez.
7 NELLY, 53, P. Batista.
8 PONOLA 53, A. Batista.
9 PASA PLATA, 53, S. Batista.
10 MARGARA, 52, E. A. Díaz.
Sin descargo para aprendices.

SEXTA CARRERA

Premio Zorra Blanca — 2500 metros

SEPTIMA CARRERA

Premio Mouna Vanna — 1400 metros

OCTAVA CARRERA

Premio Brasilera — 2400 metros

Formosa

Yesquero

Ariosto

Villafranca

El banquete de anoche



De todo el país

SAN JOSE. Agosto 1.o.—**Una excelente iniciativa del concejal batllista Juan P. Rodríguez.** — Publicamos hace algunos números, un proyecto del concejal batllista Juan P. Rodríguez, relacionado con la construcción de viviendas para los camineros.

Como complemento de esa información, damos enseguida la exposición de motivos con que fué elevada a la Asamblea Representativa, después de contar con la aprobación de la mayoría del Concejo Departamental.

Señores Concejales:

Las necesidades, siempre premiosas, de la vialidad, requieren día a día nuevas atenciones del gobierno comunal. Entre ellas, está la de conservar en perfecto estado las vías de mayor tránsito, sobre todo aquellas por donde circulan los frutos de nuestras colonias agrícolas o los productos de nuestros establecimientos ganaderos de mayor importancia.

Mi observación personal, me ha llevado al convencimiento de que el único medio de mantener siempre en buenas condiciones un camino, es dedicándole el trabajo constante de grupos de obreros, escalonados de trecho en trecho en todo su trayecto. En términos más precisos: organizando, con carácter permanente, un servicio de camineros.

Y en los caminos de gran tránsito, por lo mismo que tienen tal condición, es donde más se hace sentir este buen servicio.

Creo llegado el momento de ir practicando obras perdurables, y conservando, a la vez, con nuestros propios recursos, las que hemos realizado con tan buena voluntad en el primer período de nuestra administración, para evitar que dentro de pocos años y a costa de considerables gastos, se tenga que volver a ejecutar todo lo efectuado en el período que termina. Por eso, considero de suma utilidad la organización de un servicio permanente de camineros en el camino a Libertad, que es el más importante de este departamento.

Como cosa muy necesaria y complemento de este buen servicio, he proyectado la constru...

... según memoria adjunta, el costo de cada casilla en dos mil quinientos pesos. En esta suma no están metidos ni los acarreos de materiales ni el valor del terreno.

Teniendo presente que una hectárea de terreno es suficiente para asiento de cada casilla, y que el costo de transporte de materiales se reduciría mucho adquiriendo el ladrillo en lugar cercano al paraje donde se hagan las construcciones, opino que el cálculo podría elevarse a quinientos pesos más, con lo que quedaría fijado el valor de cada edificio en tres mil pesos.

No pareciéndome adecuada la distribución hecha en el plazo de edificación, y creyendo que es posible corregir pequeños detalles, en obsequio al mejor aspecto, tales como que la cocina no figure en el frente principal y que el aljibe se construya a mayor distancia, previendo a la vez ampliaciones que puedan efectuarse en el futuro, he establecido en el art. 5.o del proyecto las salvedades consiguientes.

Antes de cerrar esta exposición, quiero dejar expresa constancia de que el señor Presidente de este Concejo me dijo hace mucho tiempo, mientras practicábamos unas de nuestras frecuentes giras por campaña, que él había pensado en un proyecto de esta clase. No sé si esa gestión tendría analogía con ésta; pero yo supongo que sería ella más importante, de proporciones más vastas, dado el buen sentido práctico y la mucha experiencia que me complazco en reconocerle al señor Presidente.

Si mi iniciativa merece la consideración del Concejo, espero se le dé el trámite reglamentario.

San José Junio 6 de 1924.— Juan Pedro Rodríguez.

COLONIA. Agosto 1.o.—**La inscripción cívica.**—Los nuevos inscriptos del departamento alcanzan a 2933, hasta el día 28 inclusive. En la zona de Colonia se inscribieron los días 28 y 29, 16 colorados y 1 blancos.

Hecho misterioso — El señor Adán Pérez se presentó en el día de ayer al consultorio del ...

El segundo de "Higueritas" venció por dos a cero, al de igual categoría de "Lavalleja".

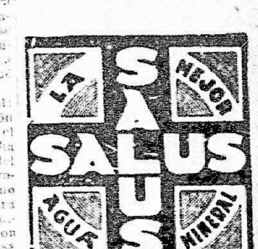
Con esta victoria, "Higueritas" se coloca a la vanguardia del campeonato de segunda división.

Maestra nombrada.—El Consejo N. de Enseñanza P. ha designado directora en efectividad de la escuela de Villa Alejandrina, a la señorita María Ilidora Centenaro.

Entre el vecindario del paraje este nombramiento ha sido muy bien recibido por que recayó en una educacionista de verdadero valer.

RIO NEGRO.—**Fray Bentos,** Julio 31.—**Por el Concejo.**—En la última sesión celebrada por el Concejo Departamental hubieron las siguientes resoluciones:

...



SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

La Conferencia Interaliada

SOBRE LA EVACUACION DEL RUHR

La cuestión Irlandesa

INGLATERRA

REUNION DE LOS EXPERTOS

LONDRES, 31 — La reunión nocturna de los Expertos Interaliados terminó esta madrugada a la hora 2 y 15, sin llegar a completar la reconciliación de la propuesta francesa con el plan de Dawes. Las discusiones se reanudará mañana a las once horas, teniendo esperanzas los delegados, de resolver las últimas diferencias.

LOS COMUNES Y EL ASUNTO DE IRLANDA

LONDRES, 1.o — Al reunirse la Cámara de los Comunes esta mañana se ocupó inmediatamente del asunto de Irlanda.

El Secretario de Colonias M. Thomas, declaró que el gobierno se proponía introducir inmediatamente un proyecto de ley poniendo en vigor el tratado anglo-irlandés y que se hallaba dispuesto a llevar a cumplimiento tal acuerdo, sin tener en cuenta las consecuencias que podrían acarrear al gobierno.

Agregó que había invitado al Presidente Mr. Cosgrave y al Primer Ministro Mr. Ulster Craig para venir a Londres a celebrar una conferencia.

LOS OBREROS MUNICIPALES DE DUBLIN SE DECLARAN EN HUELGA.

DUBLIN, 1.o — Muchas fábricas y casa de comercio se han visto obligadas a cerrar sus puertas, debido a que ha sido cortada la corriente eléctrica ...

... dum francés aporta al plan Dawes son para justificar el arbitraje, por cuya razón M. Herriot especificó formalmente que la Conferencia debía aceptar o desechar en conjunto la proposición francesa.

El presidente de la Comisión de Reparaciones, Mr. Barthou, y otros miembros de la citada comisión llegaron esta noche a Londres.

FRANCIA PIDE UN PLAZO DE DOS AÑOS PARA EVACUAR EL RUHR

LONDRES, 1. — El informe de la delegación francesa el pedido de un plazo de dos años para la evacuación militar del Ruhr, en forma progresiva.

EN LONDRES SE CONFIA EN EL PLAN FRANCES

LONDRES, 1. — La mayor parte de los diarios de esta capital se muestran confiados en que el plan preparado por la delegación francesa a la Conferencia Interaliada, al combinar las fórmulas belga y estadounidense, podrá resolver la cuestión de la seguridad deseada por los banqueros que estudian la cuestión del empréstito a Alemania.

ALEMANIA

EL PLAN FRANCO-BELGA DE EVACUACION DEL RUHR

BERLIN, 1.o — La proposición francesa de evacuar el Ruhr dentro de dos años a condición de que los títulos ferroviarios industriales, sean puesto con éxito a disposición de los mercados ... ha sorprendido ... motivando ... en los ... cuales consideran ... francés como ... jurídicas. ... otras cosas ... alemán al ... evacuación ... a que tal ... significaría la ... legalidad del Ruhr.

Entente cordial



El Presidente de la República, M. Gaston Doumergue, teniendo a su derecha al Cardenal Dubois, arzobispo de París, y a su izquierda al Príncipe de Gales, saliendo de Notre-Dame, después de la inauguración de una placa a la memoria de los soldados del Imperio Británico caídos por la causa común

El conferenciante ha afirmado que el principio del aeroplano piloteado radiotelegráficamente está resuelto, agregando: "Un hombre instalado ante un cuadro de distribución puede a su voluntad elevar o descender ...

... de entrenamiento para el ejército.

El decreto entar en vigor desde la fecha.

LA MISION MEDICA ARGENTINA

... dirigido a Londres en aeroplano. En colaboración con el Consejo de Comisarios del pueblo, ha formulado una nueva serie de proposiciones que se someterán al gobierno de Mac Donald, con las cuales, según la opinión de altos funcionarios, se allana- ...

... gresado a esta ciudad después de tomarse vacaciones en el estado de Maine. Declaró en una entrevista que aprobaba la oposición del gobernador Bryan a los planes del gobierno para movilizar todas las fuerzas nacionales. Mr. Davis agregó que aunque era partidario de los prepa- ...

FRANCIA — ITALIA — RUSIA — ESTADOS UNIDOS — ESPAÑA — BRASIL — JAPON

El incendio del Frigorífico Anglo

Aún no ha sido extinguido

Pérdidas por valor de cinco millones

BUENOS AIRES, 1.o — Continúa aun con intensidad el violento incendio producido en el frigorífico Anglo - Campana.

El conjunto de las construcciones del frigorífico abarcan dos hectáreas y todos los edificios están separados por callejuelas y unidas a las secciones entre sí por puentes.

El fuego se produjo en un sector de 100 metros de largo por unos 40 de fondo, constituído por un grupo de seis galpones de dos pisos: tres de estos se orientan hacia el Oeste y los otros al Este.

En los primeros, que han quedado convertidos en ruinas, había 53 departamentos para frigorificar carnes, y en los restantes se encuentran, en la planta baja del departamento de máquinas, refrigerantes de amoníaco y generadores de luz y fuerza motriz, y en la parte alta grasería, chanchería, etc.

Separados de este ramo se hallan los otros departamentos, como son los de conservas, las playas de matanza, etc.

De los tres últimos galpones aludidos sólo está afectada hasta ahora parte de la planta alta y se multiplican los bomberos ...

Un espectáculo impresionante

Es realmente impresionante el espectáculo que ofrece el incendio.

Viajando en el tren se puede advertir desde la estación Otamendi distante unos tres kilómetros de Campana, el horizonte nublado con la densa humareda y la vislumbre de las enormes lenguas de fuego.

Se cree que los bomberos tendrán labor para tres días, dada la magnitud adquirida por el fuego y el trabajo que reclamará la remoción de escombros.

Destruyendo un puente

Los bomberos destruyeron un puente que une al departamento incendiado con el de conserva, para evitar la propagación del fuego.

Se hacen esfuerzos para lograr tal objeto, pero no se puede aventurar todavía el resultado de la tarea.

Cálculo sobre los perjuicios

Se calcula en 5.000.000 de pesos los perjuicios que ha causado ya el siniestro. Es de suponer, dado que el fuego se encuentra todavía en todo su apogeo, que los daños superarán en ...

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Calendario para Agosto

Trabajos agrícolo-ganaderos que deben llevarse a cabo en el campo

Agricultura — Aunque este ... ser uno de los más ... del invierno, sin embargo ... signos anuncian ya la aproximación de la primavera: ... alargan los días y en algunas ... empieza la vegetación ... vigor.

Se continúan los trabajos del ... precedente, terminando en ... las siembras de cereales, ... trigo, lino, etc.

Empieza la plantación de papas de primavera. (Mar del Plata).

Prepáranse los campos para ... siembras del maíz. En los ... avenales, y prados se ... el rodillo para ausentar ... la tierra al pie de las matas.

Se siembran, según cultivo: ... alfalfa, arvejas, alforrón, ... bromo de prados y de ... coles, colza, dactilo, ... festuca, girasol, lino ... lawn-grass, papas, pastel, ... remolachas, soja, topinambur, zanahoria, etc.

Horticultura — En este mes ... concluirse todos.

El hortelano debe haber hecho ... almácigos y tener preparadas ... tierras para efectuar aquellos ... que aún no es tiempo de hacer ... que aún no le convenga ...

Continúa el trasplante de las ... criadas en almácigo ...

Se persiguen los insectos, hormigas, etc.

Puede sembrarse: adonis, agrostis, alelí, alyssum, amaranthus, balsamina, campánula, celosía, centaurea, crisantemos, gallardia, ipomea, linaria, lobelia, matricaria, nemophila, papaver, primula, petunia, pensamientos, reseda, senecio, tropeolum, verbena, vinca, violeta, etc.

Bajo vidriera o invernáculo se siembran: begonias, coleus, heliotropum, pelargonium, petunia, etc.

Equinos. — Si el año es de mucho cardo, se aprovechará de las noches heladas para hacerlo pisar de madrugada por las yeguas, abriendo camino que servirá en Noviembre y Diciembre, cuando el cardo está alto. Si hay mucho pasto en el campo, se aprovecharán algunos días templados para mover los animales en las horas de sol, haciéndoles hacer un ejercicio moderado.

A los padrillos que están en pesebre se les aumentará la ración de maíz; si están gordos se les hará hacer ejercicio y se les disminuirá la ración de pasto, pero no la de grano. A los reproductores se les debe tener en buenas carnes, pero no gordos; darles una manutención nutritiva y ligeramente excitante y que hagan ejercicio.

Vacunos. — Sujetar el ganado ...

... y pisar el trébol ... en los alrededores ... Es la época ... aprovechar para ... das.

Porcinos. — ... no sean de ... tinuar la ... dos. Deste... otoño.

Desde Treinta y Tres

Crisis Agrícola en Estados Unidos

Patología agrícola y ganadera

Un voto de aplauso

Importante adquisición

Tercer Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica

Orientación de las prácticas agronómicas para el Uruguay — estudio del ingeniero Samuel Moreira Acosta

(Continuará)

COMERCIO — BANCOS — FINANZAS — NAVEGACION

LA PLAZA

Ayer se iniciaron en la Bolsa las operaciones del mes en un ambiente tan favorable como el que reinó en el transcurso de julio.

El movimiento fué bastante activo y por cantidades de cierta importancia sobre títulos hipotecarios realizándose también negocios de consideración sobre fondos públicos.

En cuanto al tono que predominó en la cotización de los primeros, acusó mayor firmeza si cabe que el miércoles, por lo cual se produjo otra mejora de precios en casi todos los títulos hipotecarios realizados. Los de las últimas emisiones quedaron con alza de 0,10 a 0,20.

Se hizo notar entre los demás valores realizados, el repunte de 0.20 a 0.30 con que cerraron diversos valores oficiales.

El mercado de café atraviesa por una situación completamente anormal. Las oscilaciones de los precios son rapidísimas como consecuencia de las variantes que se producen tanto en el país de origen como en la Bolsa de Nueva York.

En corroboración de lo que precede transcribiremos un despacho telegráfico de Nueva York a una casa de esta plaza y que dice:

"El mercado de café continuó instable y las operaciones fueron inseguras, hecho que se reflejó al reanudarse las liquidaciones de los contratos.

Los precios bajaron entre 9 y 28 puntos; las entregas para marzo, que se cotizaron ayer a 13.72, declinaron a 13.58 centavos; las de diciembre de 14.13 a 13.93.

La cotización del miércoles también bajó, a pesar de la evacuación de San Pablo por los revolucionarios."

En Río Janeiro ocurría igual cosa ya sea por efecto de los cambios o bien de las cotizaciones de Nueva York, lo cierto es que el café que valía 28.000 el jueves cerró ese mismo día a 27.500.

Con todo, se espera que esta situación no tardará en modificarse recuperando el mercado de café su estabilidad.

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

Empréstito Conversión 1905 5 o|o Cupón 1.o de Octubre

$ 2.051.50	mañana	89.20

Dda. Int. y Conversión 1916 6 1|2 o|o—Cup. 1.o Setiembre

$ 7.000	para mañana	93.50

Títulos Dda. Pública 6 1|2 o|o 1923—Cup. 1.o de Setiembre

$ 2.700	para mañana	91.60
2.000	idem idem	91.60

Títulos Hipotecarios—Serie Z—6 o|o—Cupón 1.o Octubre

$ 1.000	al contado	92.60
2.000	idem idem	92.60
1.000	idem idem	92.60
10.000	fin de mes	92.80
2.900	para mañana	92.70

SEGUNDA RUEDA

Dda. Consolidada 3 1|2 o|o Cup. 1.o Noviembre

$ 4700	para el 4	69.40
14.100	para mañana	69.40
4700	idem idem	69.40
23.500	para el 4	69.40
8460	para mañana	69.40
9400	idem idem	69.40
4700	para el 4	69.40

Emp. O. Públicas 1909 5 o|o Cupón 1.o Octubre

$ 9325	fin de mes	83.50

Dda. Externa 5 o|o F. C. La Paloma-Rocha 1.o Setiembre

$ 10.000	para el 4	76.50

Emp. Conversión 1905 5 o|o Cupón 1.o Octubre

932.50	para mañana	89.20
1865	idem idem	89.60

Dda. Int. y Conversión 1916 6 o|o Cup. 1.o Setiembre

$ 1000	para mañana	93.80

Bos. Const. P. Legislativo 6 o|o Cup. 1.o Octubre

$ 2000	para mañana	85.—
25.000	fin de mes	85.40
15.000	idem idem	85.40
4700	para mañana	85.—

Títulos Hipotecarios — Série F 6 o|o Cup. 30 Setiembre

$ 1000	para mañana	99.20

Títulos Hipotecarios — Série N 6 o|o Cup. 30 Setiembre

$ 3100	para mañana	94.50

Títulos Hipotecarios — Série S 6 o|o Cup. 1.o Noviembre

$ 8700	para mañana	92.50

Títulos Hipotecarios — Série V 6 o|o Cupón 1.o Noviembre

$ 1000	para mañana	92.30

Títulos Hipotecarios — Série X 6 o|o Cup. 1.o Octubre

$ 1000	para mañana	93.—
3000	idem idem	93.10
2000	idem idem	93.10

Títulos Hipotecarios — Série Z 6 o|o Cup. 1.o Octubre

$ 1000	para mañana	92.70
2000	al contado	92.80
5000	para mañana	92.80
4875	idem idem	92.80
3250	idem idem	92.80
1000	para mañana	92.80
2700	idem idem	92.80
5000	idem idem	92.80
2000	idem idem	92.80
5000	idem idem	92.80
5000	fin de mes	92.90

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

Telegramas comerciales y financieros

Azúcar de remolacha

ESTIMULO EN INGLATERRA A ESTA INDUSTRIA

LONDRES, 1.o — El canciller del Tesoro, Mr. Philip Snowden, anunció en la sesión de hoy de la Cámara de los Comunes que el Gobierno se propone presentar un proyecto de ley para fomentar la producción del azúcar de remolacha en Gran Bretaña, ofreciendo un subsidio de 19 chelines y 6 peniques por cada cien libras de azúcar que se produzcan. Agregó que calculaba que bastarían diez años para que la industria llegara a un estado floreciente.

El subsidio será gradualmente disminuído a medida que transcurra el tiempo; después de los primeros cuatro años, se limitará a 13 chelines; cuatro años después a 6 chelines y 6 peniques. El subsidio quedará abolido cuando transcurra un plazo de diez años.

Industria agropecuaria en E. E. U. U.

INFORME SOBRE SU DESARROLLO

CHICAGO, 1.o — La oficina de la Federación Agrícola Norteamericana de esta ciudad, dió hoy a la publicidad el siguiente comunicado:

Primero: que el aumento de [illegible] cio en general del país y si se contrarresta el alza de los precios se acarrearía un desastre nacional.

Intercambio Sud y Norteamericanos

CIFRAS ESTADISTICAS

NUEVA YORK, 1.o — El departamento de Comercio anuncia que el total de las importaciones de la América del Sud a los Estados Unidos durante el año que terminó el 30 de junio último, se elevó a 429.604.000 dólares contra 470.842.000 dólares en el año anterior.

Las importaciones del continente sudamericano a la Unión durante el mes de junio de 1924 fueron de 38.368.00 dólares contra 36.442.000 en julio del mismo año.

Las exportaciones de los Estados Unidos para los países sudamericanos durante el año que terminó el 30 de junio último fueron de 281.457.000 dólares contra 258.716.000 dólares en 1923.

Durante el mes de junio de 1924 se exportaron mercaderías de la Unión para Sud América por valor de 25.860.000 dólares contra 24.705.000 en julio del mismo año.

La Furnes Swift Company

CONSTRUIRA UN GRAN BUQUE CON INSTALACIONES FRIGORIFICAS

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

Bolsas y Giros extranjeros

Productos ganaderos

CAMBIOS

Navegación

TABLADA

21 del corriente.

El 4, de Norte América y Brasil, en el Southern Cross, con fechas hasta el 19 de Julio.

El 6, de Europa y Brasil, en el Nazario Sauro, con fechas hasta el 16 de Julio.

El 7, de Europa y Brasil, en el Gelria, con fechas hasta el 21 de Julio.

El 8, de Europa y Brasil, en el Weser, con fechas hasta el 17 de Julio.

El 7, de Europa, en el Villagarcía, con fechas hasta el 17 de Julio.

El 8, de Europa y Brasil, en el Catalina, con fechas hasta el 16 de Julio.

Por via terrestre

FERROCARRIL CENTRAL — HORARIO DE TRENES — RIGE DESDE EL 15 DE MAYO.

Salidas de Montevideo

Para Colón — Todos los días a las 12 y 10; los sábados, domingos y feriados sigue hasta Las Piedras.

Para Las Piedras—Todos los días a las 8 y 25; a las 10 y 30; a las 12 y 2 (menos los sábados, domingos y feriados, que sale a las 12 y 10); a las 14 y 5; a las 15 y 10; a las 16 y 15; a las 17 y 10; a las 17 y 58; a las 18 y 30; a las 19 y 15; a las 23 y 35 y a las 20 y 45.

Para Progreso—Todos los días a las 5 y 50 y a las 12 y 45.

Para Canelones — Todos los días a las 19 y 30.

Para 25 de Agosto—Todos los días a las 11 y 10.

Para Florida—Todos los días a a las 15 y 50.

Para Río Negro—Todos los días a las 7; menos los domingos, que va hasta Durazno solamente.

Para Trinidad — Martes, jueves y sábados a las 7.

Para Rivera—Los viernes a las 18 y 10; los domingos y miércoles a las 10 y 35.

Para Salto—Domingos y miércoles a las 19 y 35.

Para Artigas—Martes y viernes a las 18 y 10.

Para San José—Todos los días a las 9 y 30 y a las 15 y 20.

Para Colonia y Puerto del Sauce—Martes, jueves y sábados, a las 8 y 30.

Para Mercedes—Lunes, miércoles y viernes. a las 8 y

Para San Ramón—Todos los días a las 16 y 40.

Para Treinta y Tres—Lunes, miércoles y viernes a las 6 y 35.

Para Melo—Martes, jueves y sábados, a las 6 y 25.

Para Empalme Olmos—Todos los días a las 8 y 35.

Para Minas—Todos los días a las 7 y 25.

Para Maldonado — Todos los días a las 7 y 10.

Llegadas de Montevideo

De Colón—Todos los días a las 13 y 43.

De Las Piedras — Todos los días a las 6 y 45; a las 10 y 28; a las 12 y 26; a las 13 y 36, menos sábados, domingos y feriados; a las 15 y 30; a las 16 y 30; a las 17 y 40; a las 18 y 39; a las 19 y 40; a las 20 y 20; a las 21 y 13. Los sábados, domingos y feriados, solamente, a las 13 y 43.

De Progreso—Todos los días a las 7 y 40 y a las 23 y 57.

De Canelones—Todos los días a las 22 y 10.

De 25 de Agosto—Todos los días a las 14 y 33.

De Florida—Todos los días a las 9 y 45.

De Río Negro—Todos los días menos los domingos, a las 20 y 55.

De Durazno—Los domingos a las 20 y 55

De Trinidad—Martes, jueves y sábados, a las 20 y 55.

De Rivera—Martes y sábados, a las 6 y 25; jueves a las 12 y 5.

De Salto—Martes y viernes a las 6 y 25.

De Artigas—Jueves y domingos a las 12 y 5.

De San José—Todos los días a las 8 y 42 y a las 20 y 10.

De Colonia y Puerto del Sauce—Lunes, miércoles y viernes a las 17 y 50.

De Mercedes—Martes, jueves y sábados a las 17 y 50.

De San Ramón — Todos los días a las 9 y 30.

De Treinta y Tres—Martes, jueves y sábados, a las 18 y 15.

De Melo—Lunes, miércoles y viernes a las 18 y 15.

De Empalme Olmos — Todos los días a las 8 y 28 y a las 14.

De Minas—Todos los días a

Avisos económicos

TENEDURIA, CALIGRAFIA, idiomas, máquina, preparación bancaria. Mensualidad: $ 3.— Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1528.

1220-Agosto 6

AUTOMOVILISTAS: ATENCIÓN: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1123. Pte.

Avisos del dia

Ferro Carril Central y Ferro Carril Nordeste del Uruguay

Compañía extensión al Este del Ferrocarril Central del Uruguay. —Compañía extensión al Norte del Ferrocarril Central del Uruguay.—Compañía extensión al Oeste del Ferrocarril Central del Uruguay.

Tarifas Especiales E. 5. E. E. 4, E. N. 4 y E. O. 4. Para regir desde el 20 de Julio de 1924, hasta nuevo aviso.

PAVOS EN JAULA

Se hará una rebaja de 50% sobre la tarifa ordinaria de encomienda, en el flete de los pavos que se transporten en jaulas, con mínimo de 300 kilos por consignación, (peso bruto).

La carga y descarga será por cuenta de los interesados, rigiendo las condiciones generales de Equipajes y Encomiendas.

Las jaulas vacías, se despacharán libres de flete, siempre que se devuelvan a su punto de procedencia dentro del plazo de un mes de efectuado el transporte.—H. H. Grindley, Sub-Administrador.—Montevideo, Julio 30 de 1924.

1248-Agosto 2-12-22

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONtero. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Maldonado 880. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones.

N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1586 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo.

N.o-568.pte.

MEDICOS

MAY JOSE — Médico Jefe de la Policlínica Dermatológica. — Miembro de las Sociedades Dermatológica Argentina y Francesa. — Preferentemente piel, sífilis y cuero cabelludo. — Consultas: lunes, miércoles y viernes a las 14 horas. — Calle Río Branco 1286. — Los dos teléfonos.

1139-ag.15.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m.. excepto los sábados. — Paysandú 889.

Pte.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta, en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Se trasladó a Florida 1424, entre Colonia y Mercedes. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central).

3764-pte.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico. Rayos X. — Calle Cerrito 656.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2164. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543. esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegarlas.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas. importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente. el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina. Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a la sección Correos; todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar: las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, inclusive los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

DESPACHANTES DE ADUANA

Aníbal Lagomarsino

Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624

pte.

Américo Bazzani

Despachante de Aduana y Comisionista

Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185. Central.

Pte.

MORRISON & Cía.

DESPACHANTES DE ADUANA

1614 - SOLIS - 1620

Teléf. Urug. 2145 (Central)

Direc. Telég. "NOSIRRON"

Montevideo

Rafael Alonso Freire

Comisionista y despachante de Aduana

URUGUAYA 2192. COOPERATIVA Central

Montevideo, 25 Agosto 376

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg Delfinos — Código A. B. C. 5.a.

DELFINO Hermanos

Casa fundada en 1888

Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

Razetti & Fiorito

Despachantes de Aduana

Calle SOLIS, 1464

Tel. 949 Central

MONTEVIDEO

Antonio Rovira

Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1276, Central.—Montevideo. Pte.

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

ALVARO MILBURN

DESPACHOS DE ADUANA

Teléfono: Uruguaya 3654 Central

ZABALA 1536 :: MONTEVIDEO

Labadie, Roselló & Borrelli

Despachantes de Aduana

Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 605.

Juan Carlos Gómez, 1461 Casilla Correo, 189.

Enrique J. Vidal

Empresa de navegación.— Agencia Marítima.—Montevideo: Piedras, 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa, 1100.—Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfono U. T. 2592, Florida y C. T. 2598, Central. 694-Pte

Generales

Ferro Carril Central del Uruguay Ltd.

LEÑA PARA ENCENDER LOCOMOTORAS

Llámase a licitación para el suministro de 500.000 kilos de Leña para Monte o Eucaliptus. El pliego de condiciones puede obtenerse en la Sección Compras, (Oficina N.o 27) Estación Central. — Montevideo, Julio 26 de 1924. — Jefe Sección Marítima y Compras.

1113 Ag. 3

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 72. — Montevideo, Julio 30 de 1924.—Con esta fecha, el señor Vicente Giaccone, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para extracción del estaño de los recortes de hojalatas, residuos en las fábricas nacionales, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director; Juan C. Ranguis, Secretario.

1159 A. 23

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1875. — Montevideo. Julio 11 de 1924. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Heinrich Seifert y Sohne, de Mittersteing 28, Viena V. Austria, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Un juego de football de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1126-ag.8.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1874. — Montevideo. Julio 11 de 1924. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Ernest Fredrikson y Haakon Sorvik, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Mejoras en hornillas, braceros, etc., combinados con un sistema para calentar agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1124-ag.8.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1868. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo L. Gauna, de Buenos Aires (R. Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de 9 años para "Un lienzo sin fin de arpillera para bolsas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1104.ag.2.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1873. — Montevideo, Julio 9 de 1924, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Estufa con renovador de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1037-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1872. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Sistema económico para la construcción de casas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1035-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1871. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en puertas y ventanas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1033-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1870. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Edwin Corby Wallace, de Newtonville, Mass. (E. U. A), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en o relativas a pavimentos bituminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1031-ag.3

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1869. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joakime Kobseff, de Enghien, (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en el método de y aparato para impedir la incrustación en el interior de calderas de vapor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1029-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1876.—Montevideo, Julio 16 de 1924.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de The Alemite-Zerk Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Perfeccionamiento en dispositivos para distribuir lubricantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 2921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.

1162-ag.18.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1877.—Montevideo, Julio 16 de 1924.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de The Alemite-Zerk Company, de Cleveland, Ohio, E. U. A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Perfeccionamientos en dispositivos para distribuir lubricantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

1164-ag.10.